

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 49

En Padre Las Casas, a martes treinta de abril del año dos mil veinticuatro, siendo las 09:43 horas, se inicia la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, presidida con la asistencia presencial del señor Alcalde don Mario González Rebolledo, con la asistencia presencial de los concejales: Sra. Evelyn Mora Gallegos, Sra. Marcela Esparza Saavedra, Sr. Juan Nahuelpi Ramírez y Sr. Miguel Santana Carmona. Siendo las 09:47 horas se incorpora de manera presencial el concejal Sr. Pedro Vergara Manríquez. La inasistencia de la concejala Sra. Inés Araneda Villagrán se debe a que su padre se encuentra delicado de salud.

Actúa como Ministro de Fe, El señor Oscar Albornoz Torres en su calidad de Secretario Municipal con su asistencia presencial.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS. (SECPLAN)

- 1) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Adquirir Megáfonos para el “Programa Oficina Comunal Gestión del Riesgo de Desastres 2024”. M\$ 200.-
- 2) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Consumo Agua para Distribución en “Programa Distribución de Agua Potable Rural Año 2024”. M\$ 17.492.-
- 3) Presupuesto Municipal – Resignar Presupuesto – Entrega de Subvenciones a Corporación Deportes 2024. M\$ 300.-
- 4) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja de FIGEM 2023 – Adquisición de Maquinaria para el “Programa Mantenimiento de Infraestructura Municipal y Patrimonio Urbano 2024”. M\$ 19.000.-
- 5) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja Destino Obligado – Devolución de Fondos Proyecto PMB – “Abasto Comunidad Indígena Antonio Paillamán”. M\$ 217.-
- 6) Presupuesto Municipal – Incorpora Fondos – Aportes Extraordinario Ley 21.640 Año 2024 y Asigna Presupuesto Iniciativas Varias. M\$ 579.921.-
- 7) Presupuesto Municipal – Reasigna Presupuesto del Saldo Final de Caja del FPET y Crea Iniciativa – MUN – Diseño de Proyectos de Pavimentación y Aguas Lluvias en Varios Sectores, Comuna de Padre Las Casas. M\$ 40.000.-
 - a). - Crea Iniciativa
 - b). - Reasigna Presupuesto
- 8) Presupuesto Municipal – Reasigna Presupuesto del Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad – Actividad Anual “Programa Mapuche 2024”. M\$ 20.000.-

3. AUTORIZACIÓN CONTRATO "SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES, RESIDUOS VOLUMINOSOS Y BARRIDO DE CALLES CON DISPOSICIÓN FINAL, COMUNA DE PADRE LAS CASAS". (MAAO)

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, saluda a los presentes, señala que fue remitido el Ord. N° 208 de fecha 24.04.2024, el cual remite Acta Sesión Extraordinaria N° 47 de fecha 26.03.2024.

SECRETARÍA MUNICIPAL

ACUERDO: Se aprueba sin observaciones con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Acta Sesión Extraordinaria N° 47 de fecha 26.03.2024.**

2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS. (SECPLAN)

- 1) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Adquirir Megáfonos para el “Programa Oficina Comunal Gestión del Riesgo de Desastres 2024”. M\$ 200.-
- 2) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Consumo Agua para Distribución en “Programa Distribución de Agua Potable Rural Año 2024”. M\$ 17.492.-
- 3) Presupuesto Municipal – Resignar Presupuesto – Entrega de Subvenciones a Corporación Deportes 2024. M\$ 300.-
- 4) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja de FIGEM 2023 – Adquisición de Maquinaria para el “Programa Mantenimiento de Infraestructura Municipal y Patrimonio Urbano 2024”. M\$ 19.000.-
- 5) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja Destino Obligado – Devolución de Fondos Proyecto PMB – “Abasto Comunidad Indígena Antonio Paillamán”. M\$ 217.-
- 6) Presupuesto Municipal – Incorpora Fondos – Aportes Extraordinario Ley 21.640 Año 2024 y Asigna Presupuesto Iniciativas Varias. M\$ 579.921.-
- 7) Presupuesto Municipal – Reasigna Presupuesto del Saldo Final de Caja del FPET y Crea Iniciativa – MUN – Diseño de Proyectos de Pavimentación y Aguas Lluvias en Varios Sectores, Comuna de Padre Las Casas. M\$ 40.000.-
 - a). - Crea Iniciativa
 - b). - Reasigna Presupuesto
- 8) Presupuesto Municipal – Reasigna Presupuesto del Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad – Actividad Anual “Programa Mapuche 2024”. M\$ 20.000.-

La Sra. Yeny Fonseca Profesional de la Secplan, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

1) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Adquirir Megáfonos para el “Programa Oficina Comunal Gestión del Riesgo de Desastres 2024”. M\$ 200.-

Desde la Dirección de Seguridad Pública, se solicita reasignar presupuesto con el fin de adquirir megáfonos para el programa “Oficina Comunal Gestión del Riesgo de Desastres 2024”, de acuerdo a documento adjunto:

Se adjunta:

- Memorandum N° 228 del 11.04.2024 de la Dirección de Seguridad Pública.
- Solicitud de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad

1.1.- Programa “Oficina Comunal Gestión del Riesgo de Desastres 2024”.

Cuenta de Gasto que Disminuye:

| <u>CUENTA</u> | <u>DENOMINACIÓN</u> | <u>M\$</u> |
|---------------|-----------------------------|------------|
| 22 04 | MATERIALES DE USO O CONSUMO | 200 |
| | TOTAL | 200 |

SECRETARÍA MUNICIPAL

Cuenta de Gasto que Aumenta:

| <u>CUENTA</u> | <u>DENOMINACIÓN</u> | <u>M\$</u> |
|---------------|---------------------|------------|
| 29 05 | MAQUINAS Y EQUIPOS | <u>200</u> |
| TOTAL | | 200 |

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Adquirir Megáfonos para el “Programa Oficina Comunal Gestión del Riesgo de Desastres 2024”**. Por un monto total de M\$ 200.-

2) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal Reasignar Presupuesto – Consumo Agua para Distribución en “Programa Distribución de Agua Potable Rural Año 2024”. M\$ 17.492.-

Desde la Dirección de Calidad y Gestión de Servicios se solicita reasignar para contar con recursos para la distribución de agua al sector rural a través del programa “Distribución de Agua Potable Rural Año 2024”, según se señala:

Se adjunta:

- Memorándum N° 56 del 10.04.2024 de la Dirección de Calidad y Gestión de Servicios.
- Solicitud de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna
1.1.- Sin Centro de Costo

Cuenta de Gasto que Disminuye:

| <u>CUENTA</u> | <u>DENOMINACIÓN</u> | <u>M\$</u> |
|---------------|---------------------|--------------|
| 22 09 | ARRIENDOS | <u>5.000</u> |
| TOTAL | | 5.000 |

2.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

2.1.- Programa “Distribución de Agua Potable Rural Año 2024”

Cuenta de Gasto que Disminuye:

| <u>CUENTA</u> | <u>DENOMINACIÓN</u> | <u>M\$</u> |
|---------------|--|---------------|
| 22 08 | SERVICIOS GENERALES | 12.400 |
| 24 01 | AL SECTOR PRIVADO | 92 |
| 24 01 007 | Asistencia Social a Personas Naturales | <u>92</u> |
| TOTAL | | 12.492 |

3.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

3.1.- Programa “Distribución de Agua Potable Rural Año 2024”

Cuenta de Gasto que Aumenta:

| <u>CUENTA</u> | <u>DENOMINACIÓN</u> | <u>M\$</u> |
|---------------|---------------------|---------------|
| 22 05 | SERVICIOS BASICOS | <u>17.492</u> |
| TOTAL | | 17.492 |

La Sra. Yeny Fonseca Profesional de la Secplan, señala que es para el consumo de agua potable, para el pago de agua la cual se distribuye en los camiones en el sector rural.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que dentro del presupuesto del año 2024 que se aprobó en diciembre estaba considerado este gasto, por lo que quiere saber si hubo un aumento en el consumo de las familias o a que se debe este gasto.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, saluda a los presentes, señala que efectivamente en el presupuesto del año 2024 había una cantidad de M\$ 50.000.- aprobados en esta cuenta, pero el consumo mensual está promediando los M\$ 13.000.- por lo tanto, se va a tener que ir suplementando sucesivamente esta cuenta. Naturalmente, no se ha tenido la disponibilidad financiera para poder suplementarlo de una sola vez y quiere agradecer a los colegas de la Dirección de Calidad y Gestión de Servicios, porque ellos hicieron el esfuerzo de revisión de sus propias cuentas y están acopiando recursos para estos efectos, la idea es garantizar que los vecinos y vecinas, que son abastecidos con agua potable, a través del programa que financia los camiones el Gobierno Regional, y el municipio uno, tengan asegurado el servicio, el consumo lo paga el municipio.

(Siendo las 09:47 horas, se incorpora a la sesión ordinaria de manera presencial el concejal Sr. Pedro Vergara)

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala entonces que está va ser una de las modificaciones que se van a realizar hasta alcanzar los M\$ 89.000.- que es la diferencia para cubrir todo el año, señala que aprueba.

El señor Alcalde, señala que la bomba del APR de San Ramón murió y el día de hoy se tuvo que ir temprano en la mañana a abastecer las escuelas, por ejemplo, que son casos que ocurren durante el año y hace que este monto inicial se vaya suplementado durante el tiempo.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que aprueba.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que aprueba.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que aprueba.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que tenía la misma inquietud con respecto a la baja de litros por segundo que está ocurriendo en varios APR, sería importante tener claridad de cómo se va ir desarrollando en estos meses que van quedando del año, para poder tener la claridad respecto de en algún momento poder suplementar lo que se está solicitando.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, señala que para revisar el punto que acaba de plantear el concejal Santana, efectivamente se está teniendo una cierta recurrencia en problemas con los sistemas de agua potable rural, pero como siempre ocurre se están buscando distintas alternativas, por ejemplo, en el caso del APR Colpanao, se levantaron los alfas que en lenguaje técnico son los informes que se elevan al sistema de emergencias y se ha podido resolver la dificultad por esa vía, no ha sido necesario hasta ahora que se haga alguna inversión, por lo tanto la Unidad de Emergencia, Dirección de Desarrollo Comunitario, Dirección de Calidad, están permanentemente monitoreando eso y se está resolviendo soluciones distintas dependiendo de la situación de la que se esté hablando.

Entonces no necesariamente la complicación que tengan los APR va a derivar en que se aumente la inversión, si no que se tiene que gestionar los recursos fuera para poder resolverlo, lo que plantea el Alcalde respecto al APR de San Ramón, es porque la cosa fue emergente, apareció ayer y hubo que reaccionar rápidamente, pero para una solución de un poco más largo el aliento, se van a activar los protocolos de emergencia que corresponden y no tener que recurrir necesariamente a recursos municipales.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Consumo Agua para Distribución en “Programa Distribución de Agua Potable Rural Año 2024”.** Por un monto total de M\$ 17.492.-

3) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Resignar Presupuesto – Entrega de Subvenciones a Corporación Deportes 2024. M\$ 300.-

Desde la Administración Municipal se solicita modificar el presupuesto, para entregar subvención a la Corporación de Deportes, de acuerdo a lo indicado en documento adjunto:

- Corporación Municipal de Deportes de Padre las Casas M\$ 300.- Adquisición de implementación deportiva para apoyo a Escuela de Fútbol Green Gros.

Se adjunta:

- Memorándum N° 119 del 23.04.24 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

- Solicitud de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales.

1.1.- Programa “Apoyo Y Asistencia Técnica En Materias Relacionadas Con La Formulación De Iniciativas Sociales De Inversión 2024”.

Cuenta de Gasto que Disminuye:

| <u>CUENTA</u> | <u>DENOMINACIÓN</u> | <u>M\$</u> |
|----------------------|---------------------------------|-------------------|
| 21 04 | OTROS GASTOS EN PERSONAL | 300 |
| | TOTAL | 300 |

2.- Área de Gestión 05, Programas Recreacionales

2.1.- Programa de “Deportes y Subvenciones Deportivas 2024”

Cuenta de Gasto que Aumenta:

| <u>CUENTA</u> | <u>DENOMINACIÓN</u> | <u>M\$</u> |
|----------------------|--|-------------------|
| 24 01 | AL SECTOR PRIVADO | 300 |
| 24 01 005 | Otras Personas Jurídicas Privadas | 300 |
| | TOTAL | 300 |

La Concejala Sra. Marcela Esparza, referente a las subvenciones por medio de la corporación, había un equipo de futbol de San Ramón que necesitaba apoyo para su equipo y consulta si ellos pueden concurrir directo a la corporación para entregar algún aporte.

(Siendo las 09:52 horas, se ausenta de la sesión extraordinaria el Concejal Sr. Juan Nahuelpi)

El señor Alcalde, señala que la corporación a través del año entrega aportes, pueden recurrir a ellos o pueden recurrir a subvenciones.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que subvenciones ya no queda.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El señor Alcalde, señala que esto en la medida que también en la corporación tiene un tope y tiene una estructuración a través del año, entonces comúnmente ellos solicitan y compran artículos deportivos, medalla, trofeos, camisetas, etc., en la medida que se tenga presupuestado.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, pero excitaría la posibilidad que hicieran una solicitud y se evaluaría.

El señor Alcalde, señala que sí, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Resignar Presupuesto – Entrega de Subvenciones a Corporación Deportes 2024. Por un monto total de M\$ 300.-**

4) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja de FIGEM 2023 – Adquisición de Maquinaria para el “Programa Mantención de Infraestructura Municipal y Patrimonio Urbano 2024”. M\$ 19.000.-

Se requiere reasignar presupuesto del SFC del Figem 2023 para asignar fondos para la adquisición de una maquinaria de pintura Termoplástica, con el fin de poder acudir y resolver de forma rápida la demarcación vial, como por ejemplo pasos peatonales, lomos de toro o cualquier requerimiento de la comunidad a través del programa “Mantención de Infraestructura Municipal y Patrimonio Urbano 2024”, según se indica en documento adjunto:

Se adjunta:

- Memorándum N° 34 de fecha 23.04.24, de la Dirección de Obras Municipales.
- Solicitud de modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

**1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna
1.1.- Figem 2023.**

Cuenta de Gasto que Disminuye:

| <u>CUENTA</u> | <u>DENOMINACIÓN</u> | | <u>M\$</u> |
|---------------|---------------------|--------------|---------------|
| 35 | SALDO FINAL DE CAJA | | <u>19.000</u> |
| | | TOTAL | 19.000 |

2.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad

2.1.- Programa “Mantención de Infraestructura Municipal y Patrimonio Urbano 2024”.

Cuenta de Gasto que Aumenta:

| <u>CUENTA</u> | <u>DENOMINACIÓN</u> | | <u>M\$</u> |
|---------------|---------------------|--------------|---------------|
| 29 05 | MAQUINAS Y EQUIPOS | | <u>19.000</u> |
| | | TOTAL | 19.000 |

(Siendo las 09:54 horas, se reincorpora a la sesión extraordinaria el Concejal Sr. Juan Nahuelpi)

La Concejala Sra. Evelyn Mora, por su parte quiere felicitar esta iniciativa cree que es súper importante, principalmente porque los recursos que estaban presupuestados normalmente no alcanzan para poder ordenar un poco en materia vial a la comuna y obviamente esto viene en beneficio de todos los vecinos, y está por aprobar este tema.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que se había contratado una empresa que estaba haciendo las demarcaciones y quiere saber en qué condiciones se está con ellos, y solicita un informe referente al trabajo realizado, y aprueba.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que se está al debe con los pasos de cebra y demarcaciones en los establecimientos, así que aprueba.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que aprueba y quiere observar este tema de la mantención de infraestructura, lo que son las demarcaciones, efectivamente, como dice la concejala Esparza, los colegios, especialmente los pasos de cebra que son importantes para la comuna.

Hoy día se va a tener la disponibilidad de tener esta esta maquinaria por lo que va poder ahorrar lo que es el arriendo de la maquinaria, se va a tener que disponer de personal para manejar. Lo que quiere decir es que hoy día se hacen inversiones que quedan para la comuna, no son gastos, son inversiones que a futuro se está ahorrando en algún gasto de contratar una empresa. El trabajo de la administración de hoy día es hacer inversiones y va en desmedro de otras situaciones de otros gastos que se originan.

El Concejal Sr. Miguel Santana, felicita la iniciativa y cree que es importante dejar un poco la externalización de algunos programas o proyectos, es importante empezar a trabajar con lo propio, generar estas instancias para que el municipio se vaya complementando, porque cuando se vaya implementado mayor equipamiento para el desarrollo y mejoras de las calles fundamentalmente, se va a tener siempre ganancias, felicita la iniciativa y aprueba.

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja de FIGEM 2023 – Adquisición de Maquinaria para el “Programa Mantención de Infraestructura Municipal y Patrimonio Urbano 2024”.** Por un monto total de M\$ 19.000.-

5) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja Destino Obligado – Devolución de Fondos Proyecto PMB – “Abasto Comunidad Indígena Antonio Paillamán”. M\$ 217.-

Desde la Secretaría Comunal de Planificación, se solicita reasignar presupuesto para devolución de fondos proyecto PMB “Abasto Comunidad Indígena Antonio Paillaman” por la suma de \$216.617, según se indica a continuación:

| | | |
|---------------------------|----------|---------------------|
| <i>Monto Transferido</i> | <i>:</i> | <i>\$94.357.365</i> |
| <i>Ejecutado</i> | <i>:</i> | <i>\$94.140.748</i> |
| <i>Saldo a Reintegrar</i> | <i>:</i> | <i>\$ 216.617</i> |

Se adjunta:

- Solicitud de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

SECRETARÍA MUNICIPAL

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna
1.1.- Sin Centro de Costos

Cuenta de Gastos que Disminuye:

| <u>CUENTA</u> | <u>DENOMINACIÓN</u> | | <u>M\$</u> |
|---------------|---------------------|--------------|------------|
| 35 | SALDO FINAL DE CAJA | | <u>217</u> |
| | | TOTAL | 217 |

Cuenta de Gasto que Aumenta:

| <u>CUENTA</u> | <u>DENOMINACIÓN</u> | | <u>M\$</u> |
|---------------|-------------------------|--------------|------------|
| 25 99 | Otros Integros al Fisco | | <u>217</u> |
| | | TOTAL | 217 |

La Concejala Sra. Evelyn Mora, consulta si esta empresa cumplió con la resolución sanitaria del proyecto y por ese motivo se están devolviendo los M\$ 217.- que sobraron de la licitación que se realizó en su oportunidad.

El señor Alcalde, señala que se lo va a enviar.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que aprueba y consulta si son platas de la Subdere.

El señor Alcalde, señala que sí.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que es importante y aprovechando que hay varios dirigentes de la comuna, señalar en qué situación se está con el tema de las rendiciones de Subdere, hacer una pequeña observación de lo que se ha hecho para que se conozca realmente cómo es el tema y los vecinos conozcan de qué se trata la Subdere, cuándo se devuelven las platas y como se rinden.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaría Comunal de Planificación, saluda a los presentes, comenta que cuando se llegó a la administración había una deuda de aproximadamente \$1.600.000.000.-de fondos sin rendir a la Subdere, lo cual obviamente complica notoriamente poder ejecutar proyectos y presentar proyectos, debido a esa deuda.

Gracias a Dios se ha trabajado en ese punto, en paralelo a lo que se ha estado realizando, hoy día se tiene una deuda todavía sin resolver de \$344.000.000.-aproximadamente, que son proyectos que han sido más complejos, que algunos vienen del 2016 y que son bastante complejos de poder cerrar, pero todavía se está luchando para poder hacerlo, pero se está en temas de tiempos y cosas que igual dedica y la rendición ha sido bastante compleja en diferentes puntos, porque hay muchas historia, cosas que no vivieron, papeles que no están, empresas que se dieron a la quiebra y así varias cosas, pero sí se ha logrado gran parte. Hoy día ya se ha podido postular, si ha habido proyectos de Subdere legibles y se está con otros esperando financiamiento, ya se está más ordenado en ese tema.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que es bueno tener esa información, para efecto de que se sepa realmente como se está trabajando en el tema de la Subdere y aprueba.

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja Destino**

SECRETARÍA MUNICIPAL

Obligado – Devolución de Fondos Proyecto PMB – “Abasto Comunidad Indígena Antonio Paillamán”. Por un monto total de M\$ 217.-

**6) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal
Incorpora Fondos – Aportes Extraordinario Ley 21.640 Año 2024 y Asigna Presupuesto
Iniciativas Varias. M\$ 579.921.-**

Se requiere reasignar presupuesto e incorporar fondos correspondientes a la Ley 21.640 aporte extraordinario al Fondo Común Municipal, en aplicación de la ley N° 21.591, sobre Royalty a la Minería, la que crea un impuesto denominado “Royalty Minero”, financiando iniciativas como poda en varios sectores de la comuna, adquisición de materiales para mantención y reparación de infraestructura urbana, según se indica en documento adjunto:

- Minutas de iniciativas
- Resolución N° 3811 de fecha 12.04.24 de la Subdere que informa distribución de fondos Ley N° 21.640.
- Oficio N° 976 de fecha 19.04.24 de la Subdere

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

1.1.- “Fondo Puente de Equidad Territorial” 2024.

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

| <u>CUENTA</u> | <u>DENOMINACIÓN</u> | <u>M\$</u> |
|---------------|--|----------------|
| 08 03 | PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - Art. 38 D.L. No 3.063, de 1979 | 579.921 |
| 08 03 003 001 | Aporte Extraordinarios | 579.921 |
| | TOTAL | 579.921 |

2.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad

2.1.- FPET - Programa “Mantención de Infraestructura Municipal y Patrimonio Urbano 2024”.

Cuenta de Gasto que Aumenta:

| <u>CUENTA</u> | <u>DENOMINACIÓN</u> | <u>M\$</u> |
|---------------|-----------------------------|---------------|
| 22 04 | MATERIALES DE USO O CONSUMO | 50.000 |
| | TOTAL | 50.000 |

2.2.- FPET- Sin Centro de costos.

Cuenta de Gasto que Aumenta:

| <u>CUENTA</u> | <u>DENOMINACIÓN</u> | <u>M\$</u> |
|---------------|---------------------|---------------|
| 22 08 | SERVICIOS GENERALES | 20.000 |
| | TOTAL | 20.000 |

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

1.1.- “Fondo Puente de Equidad Territorial” 2024.

Cuenta de Gasto que Aumenta:

| <u>CUENTA</u> | <u>DENOMINACIÓN</u> | <u>M\$</u> |
|---------------|---------------------|----------------|
| 35 | SALDO FINAL DE CAJA | 509.921 |
| | TOTAL | 509.921 |

El señor Alcalde, señala que se está haciendo un reconocimiento de ingresos por parte de la Ley 21.640 que es un aporte extraordinario por la Ley del Cobre, la ley del Royalty, como es sabido a partir del año 2025 este municipio va a recibir una suma cercana a los \$1.160.000.000.- adicionales para poder realizar acciones y obras en beneficio de la comunidad, verdaderamente es muy importante recibir este recurso, seguramente para alguna comuna de muchos recursos mil millones de pesos no significa nada, pero para la comuna de Padre Las Casas con las tantas necesidades que tiene la verdad que \$1.160.000.000.-, que en un lapso de 9 años hasta el 2034, se va a estar recibiendo esta cantidad de recursos, lo que significa cercano a los 12.000 millones de pesos y eso permite proyectar importantes obras para el día de mañana.

SECRETARÍA MUNICIPAL

Agradece al Parlamento que votó, agradece al Presidente Gabriel Boric, porque por fin estos recursos que es la plata de todos los chilenos, la plata del cobre, no se queda en Santiago y se genera un recuso para la municipalidad, sobre todo para las municipalidades que más lo necesitan, en la región de La Araucanía de las 32 comunas, 31 están recibiendo este recuso, Temuco no recibe y de las 31 comunas, Padre Las Casas es la que más recibe, eso tiene que ver con la importancia de la comuna, tiene que ver con su interculturalidad, que es un tema que se asocia también a la entrega de recursos, así que por esta vez por el año 2024, el municipio va a recibir la mitad de esos \$1.160.000.000.- ósea se va a recibir cercano a los \$580.000.000.- que son lo que se está ahora reconociendo para ingresarlo dentro de las arcas del municipio.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, quiere adherirse a las felicitaciones respecto a estos fondos que llegan como comuna, muy necesario para distintas acciones. Tiene dudas principalmente porque lo que está ingresando por este fondo son M\$ 579.921.- inmediatamente se está haciendo una rebaja de M\$ 50.000.- para uso en materia de corte de árboles y equipamiento para el programa de mantención de la comuna, aparte de eso M\$ 20.000.- tiene duda con el destino del segundo punto que tiene relación con FPET y no sabe muy bien de que se trata esa cuenta.

La Sra. Yeny Fonseca Profesional de la Secplan, comenta que la cuenta 22 08 de los M\$ 20.000.- para poda y en la otra cuenta para que era para el programa de mejoramiento de infraestructura se tiene la cuenta 22 04 010 M\$ 30.000.- que significa adquisición de materiales, repuestos y útiles diversos y la cuenta 22 04 012 es por M\$ 20.000.- Entonces para el programa de infraestructura se tienen M\$ 50.000.-y M\$ 20.000.-para poda.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, respecto a lo restante de los M\$ 509.921.- la laye es bastante clara respecto a eso y quiere saber si se va a presentar algún plan de acción al concejo municipal, para poder ir votando la iniciativa o ese trabajo está desarrollado.

El Sr. Patricio Vidal, Administrador Municipal, comenta que estos ingresos se están reconociendo en el presupuesto 2024, ya se habían considerado M\$ 300.000.- que estaban distribuidos, pero desde el punto de vista técnico, la Dirección de Presupuestos cuando hace esta asignación, indica la cuenta a la cual hay que cargar el ingreso, por lo tanto, se está reconociendo por un lado el dinero, pero por otro lado se está asignando la cuenta correcta a la cual hay que cargar el ingreso, por un lado se reconoce el dinero pero por otro lado también se está asignando la cuenta correcta que venía indicada en el oficio donde se nos comunicó la cifra que iba a llegar.

Lo que dice la Dirección de Presupuesto, es que son fondos de libre disposición y que se tiene que ir informando periódicamente en términos de la asignación a la cual se va a destinar en gasto y como son ingresos que ingresan al municipio, el tratamiento es el mismo de siempre tiene que pasar por acuerdo del Concejo, cuando se define a qué gastos se van a ir cargando, entonces se le va a proponer al concejo sucesivamente la asignación a gasto de estos recursos, estas dos primeras iniciativas la de M\$ 50.000.- para el programa de mantención de infraestructura municipal, entre otras cosas, lo que se está haciendo ahí es entregar los insumos para que puedan utilizar la máquina, además hay que capacitar a quienes van a estar utilizando la máquina, esa es la primera asignación.

Además, se va a dar cuenta de una iniciativa que desarrollo la Secplan el año pasado de poda de árboles que se va a reiterar este año que ha sido una demanda muy grande de los vecinos que son los M\$ 20.000.- y un poco más abajo viene la asignación por otro monto de M\$ 40.000.- para financiar asesorías técnicas para el levantamiento de proyectos de

SECRETARÍA MUNICIPAL

pavimentos participativos, entonces si se aprueba esto en esta sesión se van a destinar M\$ 110.000.- de los M\$ 580.000.- y por supuesto van a quedar pendiente los demás en esa cuenta que se va a llamar “Fondo Puente de Equidad Territorial” y va a quedar guardado en un saldo final de caja con esa especificación.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, efectivamente cuando se trabajó el presupuesto del año 2024 dentro de la proyección de eso se consideraron M\$ 300.000.- de los M\$ 600.000.- que iban a llegar, por lo tanto, hoy día se tiene disponible son M\$ 209.000.- y esos se van a descontar M\$ 100.000.- para la contratación de profesionales, ósea lo que se va a traer para aprobación del concejo son M\$ 100.000.- solamente.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, comenta que no, lo que está señalando es que M\$ 300.000.- que estaban asignados en el presupuesto, eso ya están distribuidos en gastos, quedan en consecuencia M\$ 279.000.- en esta modificación presupuestaria se está pidiendo que de los M\$ 279.000.- se le asigne a gasto M\$ 70.000.- y está anticipando que en un punto posterior se van asignar otros M\$ 40.000.- y si se va descontando de los M\$ 579.000.- menos los M\$ 70.000.- que se están asignando en la misma modificación, quedan los M\$ 509.000.-

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que para equilibrar el presupuesto 2024, ocuparon M\$ 300.000.-

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, señala que se asignaron esos M\$ 300.000.- Queda la diferencia por hacer distribución, la diferencia de los M\$ 279.000.- menos M\$ 110.000.- son alrededor de M\$ 160.000.- y eso va a quedar en saldo final, pero los presupuestos de los municipios son flexibles, entonces se tiene posibilidades todavía de tener gastos que no estaban considerados, pero también está la posibilidad de tener ingresos que no estaban considerados de modo que eso va ir siendo conversado durante el ejercicio presupuestario.

La Sra. Yeny Fonseca Profesional de la Secplan, comenta que en el futuro toda modificación que tenga que ver con la utilización de estos recursos, va empezar siempre con FPET “Fondo Puente Equidad Territorial”, porque posteriormente hay que rendirlo, por eso se registra el ingreso con un apellido y después los gastos financiarlos con ese apellido también para que cuando se tenga que rendir se va ir un informe a la Subdere y también tiene que llegar ese informe a los concejales.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, agradece la aclaración y señala que su voto es a favor.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, agradece al Gobierno del Presidente Boric, cree que es una tremenda noticia para la comuna, cuando los recursos son escasos y que la comuna sea prioridad a nivel nacional se hace necesario reconocer este aporte que hace el Gobierno central por medio del Presidente Boric.

Muchas veces las noticias o medios de comunicación no muestran esto, pero es la realidad que cree y está seguro que durante ese gobierno la comuna ha recibido más recursos que nunca en la historia, agradece al Gobierno central y al Presidente que considera la comuna de Padre Las Casas, aprueba.

SECRETARÍA MUNICIPAL

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que fue buena la aclaración referente a los M\$ 600.000- porque la mayoría de los dirigentes de la comuna pensaban que venían llegando M\$ 600.000.- libre a la comuna, tema que ya se había invertido en el presupuesto 2024 M\$ 300.000.- y ya saben que están quedado como M\$ 160.000.-, así que bueno que quedó claro para los vecinos la inversión que se ha hecho con los recursos y aprueba.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que aprueba y quiere recordar que tiempo atrás había un senador de la región que hablaba mucho del royalty y fue impulsor del tema de los recursos del royalty y hoy día después de muchos años se concreta lo que él en algún momento soñaba y peleó mucho por el tema del royalty, que los recursos quedaran para el País, así que está muy contento por la lucha que dio don Jorge Lavandero y feliz de que la administración reciba esto y que se distribuya de la mejor forma. Señala que en el tema de la cuenta que aparece ahí del Fondo Puente Equidad Territorial, se imagina que es una cuenta nada más que por nombre.

La Sra. Yeny Fonseca Profesional de la Secplan, señala que no es cuenta, en el fondo es el centro de costos que se le coloco el nombre Fondo Puente Equidad Territorial, porque así lo menciona la ley, entonces para todos los gastos relacionados con la inversión de los recursos tiene que aparecer siempre "FPET".

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que aprueba.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que se suma a las palabras de los colegas concejales, respecto a estos fondos, hoy día el Presidente Boric está dando un impulso respecto al tema del royalty y ninguna comuna debiera jactarse más allá de la cantidad de fondos que recibe, hoy día hay un gobierno que está preocupado de las comunas sobre todo de región La Araucanía, eso es importante y hay que agradecerlo, esta vez van a ser cerca de M\$ 600.000.- el próximo año serán M\$ 1.180.000.-

Cree que nunca es suficiente los recursos que llegan a una comuna cuando hay gastos que se van generando, el desarrollo y el crecimiento de la comuna ha ido en evolución, por lo tanto se requiere más recursos, todo pequeño recuso que llegue es importante hay que darle la relevancia que se merece, agradece al gobierno por la instancia de haber entregado este recurso y también a quienes impulsaron esta política del royalty para que también se acorte la brecha respecto a aquellas comunas y regiones que tienen muchos recursos por el tema de la minería, también puedan compartir con las demás comunas y ciudades del país, así que aprueba.

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Incorpora Fondos – Aportes Extraordinario Ley 21.640 Año 2024 y Asigna Presupuesto Iniciativas Varias. Por un monto total de M\$ 579.921.-**

El Concejal Sr. Pedro Vergara, referente a que son recursos nuevos, consulta cuando se tenga que discutir el presupuesto municipal, también se van a discutir estos recursos donde se van a implementar, pero como se tiene que rendir en una cuenta propia, estos fondos podrán ser de participación ciudadana.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El señor Alcalde, señala que son cosas distintas, una es generar la participación ciudadana para levantar algunas ideas que puedan tener los vecinos y otro tema es como se gasta después el recuso, pero claramente el recuso tiene que ser gastado de acuerdo a los parámetros que indican, pero las dos cosas pueden ir de la mano.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, comenta que lo plantea, como denante cuando se entregó la cuenta pública, se planteó con tanto énfasis que la participación ciudadana es fundamental para el desarrollo económico y social de la comuna, y como es el programa de gobierno comunal que la participación ciudadana iba ser cosa principal y al mismo tiempo el eje que colocaba el Alcalde de estar más en contacto más de humano con la comunidad y aquí se puede abrir un espacio importante para poder conversar con las organizaciones sociales para poder que ellos también participen, no solamente en la gestión de llevar a cabo y resolver los problemas de sus diferentes sectores, sino que también sean un aporte para que se pueda tener infraestructura que sea de aporte para toda la comunidad.

7) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasigna Presupuesto del Saldo Final de Caja del FPET y Crea Iniciativa – MUN – Diseño de Proyectos de Pavimentación y Aguas Lluvias en Varios Sectores, Comuna de Padre Las Casas. M\$ 40.000.-

Se requiere reasignar presupuesto del SFC de libre disponibilidad para asignar fondos para la contratación de una consultoría para el Diseño de Proyectos de Pavimentación y Aguas Lluvias en varios sectores de la comuna de Padre Las Casas, para la postulación al Programa de Pavimentación Participativa - MINVU, se adjunta nómina de los tramos y calles a intervenir:

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2024:

| CÓDIGO | NOMBRE PROYECTO | ÁREA GESTIÓN | MONTO M\$ |
|--------------|---|--------------|---------------|
| 0547 | MUN - "Diseño de Proyectos de Pavimentación y Aguas Lluvias en varios sectores, Comuna de Padre Las Casas". | 02 | 40.000 |
| TOTAL | | | 40.000 |

b) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

1.1.- "Fondo Puente de Equidad Territorial" 2024.

Cuenta de Gasto que Disminuye:

| <u>CUENTA</u> | <u>DENOMINACIÓN</u> | M\$ |
|---------------|---------------------|---------------|
| 35 | SALDO FINAL DE CAJA | 40.000 |
| TOTAL | | 40.000 |

2.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad

2.1.- Sin Centro de Costo

Cuenta de Gasto que Aumenta:

| <u>CUENTA</u> | <u>DENOMINACIÓN</u> | M\$ |
|---------------|---|---------------|
| 31 02 | PROYECTOS | 40.000 |
| 31 02 002 | Consultorías - Código Municipal 0547- MUN - "Diseño de Proyectos de Pavimentación y Aguas Lluvias en varios sectores, Comuna de Padre Las Casas". | 40.000 |
| TOTAL | | 40.000 |

La Sra. Yeny Fonseca Profesional de la Secplan, señala que en la minuta que se envió por correo, se envió los sectores y tramos que estarían contemplándose.

SECRETARÍA MUNICIPAL

La Concejala Sra. Evelyn Mora, felicita esta disposición de recursos para estos diseños, comenta que es relevante porque desde el año 2018 que no se ha sido adjudicado de ningún proyecto de participación a través de los pavimentos participativos, otras comunas se han llevado mucha plata y Padre Las Casas ha visto pasar los millones que el Serviu dispone cada año para este tema y hoy día que se esté pensando en poder generar esta contratación porque no es cualquier profesional que pueda desarrollar esta iniciativa, por lo tanto es importante para el desarrollo, vio el listado y son sectores que efectivamente requieren toda la intervención por parte del municipio, sobre todo en el sector de Lomas de Huitrán, Las Colinas, Población Meza, que de alguna manera están siendo considerados en este trabajo, quiere agradecer esto, pensando en el desarrollo de Padre Las Casas y sin duda era importante poderlo gestionar así que por supuesto aprueba la creación de la iniciativa.

El señor Alcalde, agradece las palabras, efectivamente esto es una parte, la segunda parte es todo lo que es la participación ciudadana para poder seguir desarrollando estos proyectos.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que aprueba.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que aprueba.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que aprueba, comenta que se está hablando casi de 2 kilómetros de diseño, comenta que es importante dar a conocer a los dirigentes que en los proyectos de pavimentación participativa se hace necesario tener el levantamiento de cada sector, población o villa para hacer llegar a través de la Oficina y Partes el requerimiento que se necesita de acuerdo a las necesidades del sector.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, señala que estos recursos vienen a generar el diseño de aguas lluvias y pavimentación y por otra parte en paralelo se comenzó a generar los comités de pavimentación participativa, donde la gente del Departamento Social a través de la unidad de Organizaciones Comunitarias, va a realizar el levantamiento y la idea también hacer las fichas sociales, porque hay una forma de que los vecinos tampoco aporten en esta parte o aporten menos dependiendo de su ficha de protección social.

Señala que todo ese trabajo se va a hacer en paralelo a la licitación que se va a generar, hoy día se comienza con 2 kilómetros aproximadamente de calles a lo mejor un poquito más, dependiendo de lo que alcance la licitación, porque justamente como dijo la concejala, el profesional que tiene que realizarlo tiene que ser certificado por el Serviu y tiene varias características especiales, no es cualquier profesional el que puede generar este proyecto., la idea es postular ahora hasta el 30 de septiembre y en noviembre se tienen los resultados para la ejecución del próximo año y el próximo año generar lo mismo en otro lado, por lo que tiene que ser continuidad, se comienza este año y el otro año la idea es cambiar la mayor cantidad de calles de la comuna, que están en muy mal estado, porque no han tenido mantención o su vida útil ya está vencida.

El señor Alcalde, señala que el director de Secplan se pueda referir a otro proyecto que se está trabajando para el tema de veredas.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, señala que en paralelo se está haciendo un levantamiento de veredas, pero no se quiere presentar a un nivel menor, la idea es llegar a un tope aproximadamente de M\$ 1.200.- para que

SECRETARÍA MUNICIPAL

pase por el Ministerio de Desarrollo Social, si bien es cierto es más lento el proceso de llevar es harto más trabajo, pero sin embargo el impacto es más grande y la necesidad también va a relacionada el impacto, el Alcalde ha encomendado diferentes veredas en el sector por ejemplo sector Meza algunos tramos en Villa Ramberga, pero tramos, y la idea es generar y abarcar ojalá sectores completos. Comenta que hay sectores donde va la pavimentación participativa y donde no hay veredas, obviamente lo complejo de esto es que las veredas tienen un ancho mínimo de presentación y hay muchos sectores donde no se cumple por diferentes razones constructivas de la comuna que ha venido manifestándose desde sus inicios. Sin embargo, la idea es abarcar lo que realmente se puede y lo que no se puede hacerlo con proyectos más chicos, más pequeños, pero la idea es abarcar toda la comuna.

El Concejal Sr. Miguel Santana, felicita esta iniciativa, es una iniciativa que en algún momento como dirigente realizó en su sector, pavimentado la calle Cultrún de esta misma forma creando un comité de pavimentación, son experiencias que se van adquiriendo y valora esta iniciativa respecto de que se pueda ir mejorando hoy día las calles, si bien en cierto Padre Las Casas es una de las comunas que tenía menos problemas de pavimentación, pero hoy día por el transcurso de los años se ha ido deteriorando, y eso hay que recuperarlo.

Comenta que estuvo con la Directora de Pavimentación de Serviu, donde tuvo una conversación con ella y ojalá se pueda estar en octubre teniendo resultados respecto de este proyecto. Felicita cada iniciativa que se está realizando en esta materia porque hay que recordar que el tener mejores calles y mejores veredas evita muchas veces malos ratos y demandas de los vecinos por algún accidente, aprueba la materia.

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud de crear la iniciativa.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2024: Código: 0547. Nombre del Proyecto: MUN - "Diseño de Proyectos de Pavimentación y Aguas Lluvias en varios sectores, Comuna de Padre Las Casas". Área de Gestión: 02. Monto: M\$ 40.000.- Total M\$ 40.000.-**

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud de asignar presupuesto.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasigna Presupuesto del Saldo Final de Caja del FPET y Crea Iniciativa - MUN - Diseño de Proyectos de Pavimentación y Aguas Lluvias en Varios Sectores, Comuna de Padre Las Casas. Por un monto total de M\$ 40.000.-**

8) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasigna Presupuesto del Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad - Actividad Anual "Programa Mapuche 2024". M\$ 20.000.-

Se requiere reasignar presupuesto del SFC de libre disponibilidad para asignar fondos a financiar la actividad anual denominada "Encuentro Organizacional Comuna de Padre las Casas 2024" del programa "Mapuche 2024", según se indica en documento adjunto:

Se adjunta:

- Memorándum N° 118 del 23.04.24 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

SECRETARÍA MUNICIPAL

- *Solicitud de Modificación.*

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

1.1.- Sin Centro de Costos.

Cuenta de Gasto que Disminuye:

| <u>CUENTA</u> | <u>DENOMINACIÓN</u> | | <u>M\$</u> |
|---------------|---------------------|--------------|---------------|
| 35 | SALDO FINAL DE CAJA | | <u>20.000</u> |
| | | TOTAL | 20.000 |

2.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

2.1.- Programa "Mapuche 2024".

Cuenta de Gasto que Aumenta:

| <u>CUENTA</u> | <u>DENOMINACIÓN</u> | | <u>M\$</u> |
|---------------|---------------------|--------------|---------------|
| 22 08 | SERVICIOS GENERALES | | <u>20.000</u> |
| | | TOTAL | 20.000 |

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que tiene bastantes aprensiones con el tema del Programa Mapuche, uno de esos es que se tuvo abogados que se fueron del programa, se trajo a un nuevo abogado él cual renunció hace pocos días, un tremendo profesional, que rescató carpetas que se habían perdido, donde logró ingresar más 350 casos para regularización y se fue porque no están funcionando bien la cosas y quiere pedir las funciones de cada funcionario que ahí se encuentra, porque señalan que hay varios jefes y todos mandan, por lo que quiere saber quién tiene a cargo el programa.

El Sr. Ernesto Paillán Encargado Programa Mapuche, señala que él es el encargado.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, consulta porque, cuándo se tiene que abordar algún tema lo hacen otros funcionarios y el encargado en este caso él y que paso con el abogado que se fue del programa.

El señor Alcalde, señala que solicita un informe para la Concejala Sra. Marcela Esparza.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que en el informe solicita las funciones de cada uno, los horarios de llegada y salida.

El Concejal Sr. Miguel Santana, comenta que, sin el ánimo de crear un conflicto en esto, los concejales tienen clara su función respecto a cuando se tiene que dirigir a algún funcionario, hay varias fórmulas y una de ellas es a través de informes, uno tiene que cumplir su función de acuerdo a lo que esta mandatado dentro de lo que es la ley.

Señala que tiene varias apensiones respecto a este programa, revisó el correo y no vio ciertos informes, porque esto se tiene que licitar, por lo que solicita que puedan explicar en qué va a consistir esto para poder tener más claridad y poder tomar una decisión ahora y resolverlo también de la mejor manera, porque eso también es parte de la cultura.

El Sr. Ernesto Paillán Encargado Programa Mapuche, saluda a los presentes, comenta que la solicitud de presupuesto para realizar el encuentro organizacional del año 2024 tiene que ver cierto con un proceso que se ha desarrollado desde la el inicio de la administración de don Mario González, de dar participación y dar también un diálogo horizontal con las comunidades y con el sector rural de la comuna. Es una comuna intercultural,

SECRETARÍA MUNICIPAL

es un tema que se está instalando y una de las actividades que se hacen anualmente son estos encuentros organizacionales.

En el año 2022 se realizó en el sector de Huichahue Roble Huacho con todas las comunidades del territorio, en el año 2023 se realizó en el sector de Truf Truf en la Comunidad Cheuquehuencho también con la participación de las autoridades tradicionales y comunidad del sector y para este año 2024 está planificado realizarlo en el sector de Maquehue la idea también es cumplir con cada uno de los territorios, con cada una de esta orgánica institucionales que se está fortaleciendo en el sector, por eso que está planteado el monto de los M\$ 20.000.- y que involucra un total de participantes de 300 personas.

El señor Alcalde, señala que este encuentro organizacional se va a realizar el 20 de junio y coincide con el proceso de We Tripantu que se va a realizar.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, comenta que faltó comentar un poco el tema, que esto tiene relación con la actividad de We Tripantu, que efectivamente el año pasado se estuvo participando también de esta actividad y es un día que se debe respetar, más esta comuna que tiene 407 comunidades, tiene que darle el realce necesario para esta actividad, por su parte aprueba la iniciativa.

El Concejal Sr. Miguel Santana, consulta para cuantas personas va hacer la actividad.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, señala que 300 personas.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que va a votar a favor de la iniciativa, pero el tema de la Oficina Mapuche hay que tener claro que es una oficina nueva y como todo lo nuevo que se pretende implementar no es fácil, tiene sus pro y sus contras, muchas veces se van aprobando diferentes iniciativas y con el mundo rural no es fácil, se tiene que trabajar con diferentes códigos y hay que ver como se desarrolla, aprueba este tema y apoya la iniciativa de que siga fomentando y fortaleciendo el tema del del sector rural, sobre todo del Pueblo Nación Mapuche, porque viene siendo la esencia de la comuna y el valor agregado en riquezas con su cultura.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que no le gusta justificar las cosas que no se hacen bien, cuando se asume se hace con responsabilidad, está por aprobar la iniciativa, pero también quiere decir que la gente que asiste ahí, que es gente del campo rural, gasta pasajes, gasta papeleos, gasta recursos para pedir documentos que no son baratos hoy en día, entonces cree que también la atención tiene que ser acorde, no solamente celebrar cierto algo que es parte de la cultura, sino que también el trato y la atención tiene que ser acorde, por algo existe el programa y se le están inyectando recursos, aprueba esta iniciativa pero también exige responsabilidad con el trabajo que se está realizando hoy día desde la Oficina de Asuntos Mapuche.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que también va aprobar, pero también es importante y que no solo quede solamente en reunión lo que señala la concejala, es necesario hacer una intervención para efecto de saber exactamente lo que se está señalando, por lo tanto, a través de la administración, ver y hacer esta esta intervención para efecto de entregar después al concejo el resultado de este trabajo de intervención. Así que sugiere que se intervenga el programa para saber exactamente qué es lo que está pasando y apruebo.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que, aclaradas sus dudas, aprueba.

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasigna Presupuesto del Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad – Actividad Anual “Programa Mapuche 2024”**. Por un monto total de M\$ 20.000.-

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de **Secretario Municipal**, comenta tercer punto de tabla agregada mediante Ord. N° 209 del 25.04.2024, sobre Autorización Contrato "Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Municipales, Residuos Voluminosos y Barrido de Calles con Disposición Final, Comuna de Padre Las Casas".

3. AUTORIZACIÓN CONTRATO "SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES, RESIDUOS VOLUMINOSOS Y BARRIDO DE CALLES CON DISPOSICIÓN FINAL, COMUNA DE PADRE LAS CASAS". (MAAO)

El Sr. Claudio Quilaqueo Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

*“...MINUTA N°2 / 2024
17 de Abril del 2024*

MAT: Aprobación Contrato "Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Municipales, Residuos Voluminosos y Barrido de Calles con Disposición Final, Comuna de Padre Las Casas"

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, se informa que se ha gestionado la contratación directa para el "SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES, RESIDUOS VOLUMINOSOS Y BARRIDO DE CALLES CON DISPOSICIÓN FINAL COMUNA DE PADRE LAS CASAS", con el proveedor SERVICIOS SYS LIMITADA RUT.: 77.236.234-K, con domicilio en Calle Orella N°0641, Comuna de Temuco. El período del servicio está comprendido entre el 01 de Mayo al 31 de agosto del año 2024 ambas fecha incluidas, por un monto total de \$720.000.000.- (setecientos veinte millones millones pesos), impuestos incluidos, el cual fue autorizado por Decreto Alcaldicio N° 990/2024 de fecha 16 de abril de 2024.

Teniendo en consideración que el monto total del contrato es superior a las 500 UTM, se solicita al Concejo Municipal, en cumplimiento con lo indicado en el Art. 65 letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, aprobar la suscripción del contrato para el "SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES, RESIDUOS VOLUMINOSOS Y BARRIDO DE CALLES CON DISPOSICIÓN FINAL COMUNA DE PADRE LAS CASAS", con el proveedor SERVICIOS SYS LIMITADA RUT.: 77.236.234-K, por un monto total de \$720.000.000.- (setecientos veinte millones millones pesos), impuestos incluidos, por un período entre el 01 de mayo al 31 de agosto de 2024, ambas fechas inclusive.

Se adjunta: Decreto Alcaldicio que autoriza Trato Directo, Especificaciones Administrativas, Técnicas y otros antecedentes de la contratación.

Sin otro particular, se despide atentamente..."

El señor Alcalde, comenta que es por 4 meses, a la espera de poder ya hacer la licitación, la autorización de Contraloría para las bases.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Claudio Quilaqueo Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, señala que efectivamente, en paralelo a este proceso, se enviaron las bases el 25 de marzo a la Secplan y están en proceso de elaboración, de tal forma que esto dentro de estos cuatro meses se pueda tener un contrato adjudicado vía licitación pública. Recordar que este segundo trato directo de este año, fue producto de que la primera licitación que se hizo hubo que revocarla por una serie de consultas que obligaron a modificar las bases y de ahí de nuevo enviarse a Control.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que tiene dudas respecto a este contrato, principalmente porque el año 2024 en la discusión de presupuesto se aprobó por parte de este concejo dos millones ciento setenta y cuatro mil pesos para el gasto anual, en el mes de enero entiende que se aprobó un trato directo de enero a abril, hoy día se está haciendo un trato directo desde mayo hasta agosto, consulta si se va a tener complicaciones en tener que aumentar presupuesto para terminar el año.

El Sr. Claudio Quilaqueo Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, señala que, en diciembre del año 2023, efectivamente se tenía un contrato que costaba M\$169.000.- y el 2024 en enero se hizo un trato directo por M\$177.000.- que se reajusto por el IPC, ahí se tenían 9 camiones, pero posteriormente se le solicitó una cotización al mismo proveedor y había subido a M\$198.000.- por la misma cantidad de camiones, cosa que alteraba demasiado el presupuesto disponible para el año 2024.

Entonces se solicitó una cotización por menos camiones, que es lo que está ofertando ahora, y es por M\$180.000.- efectivamente va a generar un delta, pero no es tan significativo, porque el monto no se ha disparado tanto porque se bajaron camiones. Lo que no se sabe es lo que va a pasar en la licitación pública.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, respecto a la licitación que se ejecutó y que se tuvo que revocar porque obviamente los que estaban postulando tuvieron varias dudas respecto a las bases, las bases que se van a publicar quieren saber si ya están aprobadas por la Contraloría.

El Sr. Claudio Quilaqueo Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, señala que no.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, comenta que el proceso de la Contraloría no depende de la administración, ahí hay un proceso de revisión que pudiera ser más largo, es importante informar esto porque básicamente puede ocurrir de que se venga nuevamente al concejo a pedir un nuevo trato directo para este tema y hoy día es algo que está complejizando un poco la administración de muchos municipios, porque efectivamente por este monto se está obligados a pasar por la Contraloría sí o sí, eso lo estipula la ley, por lo tanto por eso ha hecho demoroso este trámite y hay que tener tanto cuidado, porque hay varias empresas que están licitando o participan de estas licitaciones y ellos por supuesto también tienen un staff de abogados cada uno entonces es bastante rigurosa esta licitación.

Por lo tanto con la información que entrega el director queda más claro, no se puede votar a favor este tema, principalmente porque esta es una función que es obligatoria por parte del municipio en poder generar el retiro de la basura de la comuna, así que por su parte entendiendo todo este tema técnico respecto a lo que conlleva esta licitación, está por aprobarla y ojala les vaya bien en la publicación, ajustarse a las bases y que se tome en consideración las consultas y las dudas que también las empresas señalaron en el mercado público en las preguntas para que no se erre nuevamente en esta propuesta.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que se han hecho trabajos de composteras, se han hecho temas de canastillo de basura, y los montos siguen siendo similar e incluso aumentando., consulta cuándo se va a tener una rebaja real respecto al tema de la basura, porque es un tema que valga la redundancia con las pérdidas de los recursos que ha tenido las famosas corporaciones, y hace tiempo atrás pidió un informe respecto a un análisis de cómo va ese tema, sobre todo en el estudio de las composteras, si efectivamente se está cumpliendo el objetivo para lo cual se gastó una cantidad importante de recursos, que se supone que esos recursos debían devolverse la comuna en el sentido de que, retirar menor cantidad de basura y bajar la cantidad de camiones y los presupuestos también debieran tener rebajas, pero eso no está ocurriendo, no es que no quiera que este tema se resuelva, pero quiere saber si este tema está dando resultado o ser francos y decir que nada está dando resultado, y buscar alguna otra alternativa, se tiene la comuna llena de canastos de botellas, se tiene 5.000 composteras regadas por todos lados, que sería lo que está faltando para tener una rebaja en la basura.

El señor Alcalde, señala que hay un tema que no considera, por ejemplo como ha aumentado el costo del petróleo en el último tiempo, se estaban con costos con respecto a la distribución de la basura en los camiones de varios años, entonces claramente hoy día la empresa que prestaba los servicios por ese monto que se tenía ya no va a trabajar, el aumento del presupuesto era cercano al 12% cuando iniciamos las conversaciones y hoy día se logró llegar al 7%, pero mensualmente no hay ninguna posibilidad de poder mantener los costos altivos con el aumento exorbitante del peso del petróleo. Ahora el tema de las composteras, el tema de lo de los plásticos, tiene la impresión que está cumpliendo su objetivo en tanto en vidrio como plástico.

El Sr. Claudio Quilaqueo Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, comenta que el diagnostico se compartió, y como foco de trabajo de la dirección, la basura es el efecto del problema, y se está trabajando en la causa que es educar ambientalmente a la gente, por ejemplo en una reunión con el gerente de Cristoro que son los que pasan la campanas para reciclar vidrio, hace un año atrás se tenían 14 campanas y ahora se va en las 36 campanas, se van a colocar en San Ramón y Metrenco ya que lo más pesado que llega al camión es el vidrio, se está alrededor de 22.000 kilos mensuales. En el tema del compostaje, efectivamente las 5.000 composteras se ha evaluado una muestra que no son más de 50, porque se va a domicilio y si las están usando, ese proyecto fue de una fundación no fue la municipalidad, se está en una segunda etapa de acercar y evaluar de tal forma a fin de año ya entregar un dato más más duro.

Otra cosa referente a la licitación es algo nuevo que se está haciendo, porque la basura es un vulgar negocio de transporte, entonces lo que se está haciendo en las bases es pagar por toneladas transportadas. Actualmente se paga tarifa plana, se genera mensualmente 1.600 toneladas, ahora si el camión al mes lleva 1.600 o 1.000 toneladas, se paga lo mismo, lo que se quiere hacer con las próximas bases es pagar por toneladas, entonces la oferta tiene que ser valor unitario, entonces se espera que el costo que se pague sea variable, en enero y febrero que es cuando más basura se genera, el costo va ser mayor, pero que es similar a lo de ahora, pero en junio - julio baja, entonces se espera que se refleje en lo que se pague mensualmente.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que siempre se buscan distintas fórmulas, en Santiago hay una comuna donde hoy día generan un camión de residuos orgánico, de lo que se et haciendo a través de las composteras, y hay que seguir buscando de qué manera se puede bajar, entiende el tema del petróleo, pero también debe notarse una baja respecto al retiro de basura independiente que el petróleo suba, pero hay que crear iniciativas y en eso todos deben sumarse, a veces se critican las cosas, porque cree que es posible avanzar a buscar otras alternativas.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El tema medioambiental se debe abordar en general como comuna y se debería ser una comuna piloto respecto a este tema, tener conversaciones con las comunidades, generar lo que se genera en otras comunas como Puerto varas, Santiago, La Pintana, donde efectivamente hacen este reciclaje de materia orgánica de los hogares y puedan generar abonos que pueden ser bastante productivo para los vecinos del área rural, deja la invitación nuevamente y aprueba.

El señor Alcalde, señala que en la nueva licitación se va haber reflejado disminuciones de toneladas, porque hoy día, independientemente que esté funcionando o no funcionando, el retiro de vidrios por parte de la empresa o los plásticos, que son 25 toneladas aproximadamente, eso no se ve reflejado porque hoy día se tiene tarifa plana y como explicaba don Claudio Quilaqueo, al tener una tarifa diferenciada eso debiera notarse.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que quiere hacer una sugerencia, como dicen que en San Ramón y Metrenco quieren colocar las campanas para el reciclaje plásticos y vidrios, y cree que en el sector rural lo que más afecta más que el resto de la basura son los plásticos y los vidrios, entonces cree que en todas las entradas donde tienen estos contenedores sería superimportante y relevante, porque lo que más se vota también ahí son botellas plásticas y vidrio, que es lo que contamina.

El Sr. Claudio Quilaqueo Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, señala que se han tenido reuniones con el Departamento de Educación Municipal y se va a trabajar con los colegios rurales y la empresa que recicla el vidrio va a pasar unos sacos gigantes de tal manera de reciclar en los colegios, y se va hacer el esfuerzo de ir a retirar eso a los colegios.

El señor Alcalde, señala que ahí hay un impedimento, digamos estratégico o logístico, porque las empresas no están haciendo el retiro en el mundo rural, entonces mientras no se resuelva este tema del circuito, no se puede desarrollar este tema como se quisiera, se ha conversado el tema, pero lo piloto va ser partir en las escuelas, pero el municipio va a tener que retirar, porque la empresa no hace ese retiro.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que lo otro el tema de capacitación, porque se hacen capacitaciones de muchas cosas y estamos enfocados en que queremos que nuestra gente se capacite para el tema de reciclaje y las composteras y todo, pero se hizo una cuando se entregaron las composteras, y ahí murió el tema, entonces siente que es super importante, porque ha tenido quejas en muchos sectores, que muchos la recibieron apurados o solo vinieron a retirar las composteras y después no sabían cómo replicarlas, en el sector rural se entregaron y eso fue todo, por eso hace falta trabajar más esta iniciativa para que la gente sepa, porque muchos la tiene pero se aburrieron de ella porque no sabían cómo seguir procesando o trabajando.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que el preside la comisión de medio ambiente, conectada directamente con salud, hablado en los términos que hablan los ambientalistas, la basura propiamente tal no existe, si no que existen vidrios, cartones, latas, papel y percolados, y en la medida que se entienda eso, es donde se puede ir avanzando, hay gran cantidad de vecinos que no quieren pagar por el derecho de sacar la basura, que son como \$180 diarios que cada domicilio tiene que pagar, que es la nada misma, pero al mismo tiempo como poder trabajar la ordenanza municipal de medio ambiente.

El Sr. Claudio Quilaqueo Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, señala que hay una programación que se hizo llegar, donde está contemplada en junio - julio, trabajar con los vecinos.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala para que los vecinos sean participes de esta de esta ordenanza y que sean vinculantes en su toma de decisiones, es que invita a los vecinos a estar atentos cuando se invite para poder participar en talleres, en charlas, en mesas de trabajo para que se tenga una buena ordenanza y poder evitar también el gran recurso que se está entregando en el retiro de la basura a la empresa, en la medida que se tome conciencia, hay una gran cantidad de jóvenes de la comuna que está trabajando en esta área, lo cual se puede aglutinar y en un esfuerzo en común, empujar el tema del medio ambiente y de cero basura que es lo que se propone, que sea hecho en otras comunidades a nivel nacional e internacional y acá igual se puede hacer con disciplina, coherencia y cohesionándose para que este objetivo se cumpla.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que el tema de la basura no es solo complejo para la comuna, si no que en el país se tiene este problema, señala que ahora se está entregando cerca de Collipulli y no se sabe hasta cuándo van a recibir, este es un tema a nivel nacional, pero en la comuna hace años atrás se tuvo la oportunidad y el Oscar Albornoz ex concejal de Temuco se acordará del tema, donde se hizo un proyecto desde el Gobierno Regional donde se buscó un sector en la región para este tema de la basura y resulta que ese estudio dio para Padre Las Casas hacia Huichahue y el Alcalde con la administración anterior de concejales venían decididos a no autorizar la instalación del depósito de residuos.

Por lo que se perdió una oportunidad de tener un depósito de basura, el sector donde se iba a instalar se pensaba mucho que iba a pasar lo mismo que Boyeco, pero el proyecto indicaba otro tratamiento de la basura no era igual que ir vaciar los camiones, dejarlos y todo el desperdicio que generaba, pero se opuso el municipio, se perdió la oportunidad porque también había que hacer una mesa de negociación, de decir si se pueden instalar porque no era solo para Padre Las Casas porque también involucraba otras comunas, y de ahí sacar provecho de entregar el sector para hacer el depósito y se podrá haber hecho un negocio de eso, cosa que no se hizo.

Señala que es complejo el tema porque hoy día se gasta 2.000 millones aproximadamente, pero hay que hacerlo, porque es una obligación el retirar la basura en la comuna, pero deja en la mesa la inquietud de ver a futuro el tema de la basura de cómo se va hacer el tratamiento y aprueba.

El señor Alcalde, señala que cualquier solución al tratamiento de la basura no pasa por la municipalidad es un tema regional, vertedero y relleno sanitario en la comuna ninguna posibilidad, señala que no tendría la moral para establecer un relleno sanitario en territorio mapuche, por eso dice que esto es un tema nacional, porque tecnología para poder generar una solución que no sea contaminante es tecnología cara, y que requiere más allá de las 1.600 toneladas que tiene Padre Las Casas, aquí se está hablando de Temuco y todas las comunas alrededor para poder generar con capitales externos. Se ha estado en algunas reuniones con el Gobernador, con algunas empresas externas, pero todavía no se logra consolidar eso por los valores, los costos relacionados.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que se va llegar un día que la basura se va a tener en la comuna y no va haber solución.

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud, señala que también aprueba.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65, Letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es, monto superior a 500 UTM, se autorizó la**

SECRETARÍA MUNICIPAL

suscripción del contrato, el cual se realizará vía trato directo, para el "SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES, RESIDUOS VOLUMINOSOS Y BARRIDO DE CALLES CON DISPOSICIÓN FINAL COMUNA DE PADRE LAS CASAS", con el proveedor SERVICIOS SYS LIMITADA, Rut. N° 77.236.234-K, por un monto total de \$ 720.000.000.- (setecientos veinte millones de pesos), impuestos incluidos. El período del servicio está comprendido entre el 01 de Mayo al 31 de Agosto del año 2024, ambas fechas incluidas.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que puedan hacer llegar la cuenta pública en digital a los correos de los concejales para tener la información también a mano.

El señor Alcalde don Mario González Rebolledo Presidente del Concejo, señala que, no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, agradece la presencia y participación.

Se levanta la sesión a las 11:11 horas.

OAT/buz



Firmado electrónicamente por:
OSCAR ALBORNOZ TORRES

SECRETARIO MUNICIPAL

RESUMEN DE ACUERDOS

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 49 (30 de abril de 2024)

S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO N° 270. Se aprueba sin observaciones con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Acta Sesión Extraordinaria N° 47 de fecha 26.03.2024.

S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO N° 271. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Adquirir Megáfonos para el “Programa Oficina Comunal Gestión del Riesgo de Desastres 2024”. Por un monto total de M\$ 200.-

S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO N° 272. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Consumo Agua para Distribución en “Programa Distribución de Agua Potable Rural Año 2024”. Por un monto total de M\$ 17.492.-

S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO N° 273. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Resignar Presupuesto – Entrega de Subvenciones a Corporación Deportes 2024. Por un monto total de M\$ 300.-

S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO N° 274. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja de FIGEM 2023 – Adquisición de Maquinaria para el “Programa Mantención de Infraestructura Municipal y Patrimonio Urbano 2024”. Por un monto total de M\$ 19.000.-

S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO N° 275. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja Destino Obligado – Devolución de Fondos Proyecto PMB – “Abasto Comunidad Indígena Antonio Paillamán”. Por un monto total de M\$ 217.-

S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO N° 276. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Incorpora Fondos – Aportes Extraordinario Ley 21.640 Año 2024 y Asigna Presupuesto Iniciativas Varias. Por un monto total de M\$ 579.921.-

S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO N° 277. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2024: Código: 0547. Nombre del Proyecto: MUN - “Diseño de Proyectos de Pavimentación y Aguas Lluvias en varios sectores, Comuna de Padre Las Casas”. Área de Gestión: 02. Monto: M\$ 40.000.- Total M\$ 40.000.-

S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO N° 278. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasigna Presupuesto del Saldo Final de Caja del FPET y Crea Iniciativa – MUN – Diseño de Proyectos de Pavimentación y Aguas Lluvias en Varios Sectores, Comuna de Padre Las Casas. Por un monto total de M\$ 40.000.-

S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO N° 279. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasigna Presupuesto del Saldo Final de

Caja de Libre Disponibilidad – Actividad Anual “Programa Mapuche 2024”. Por un monto total de M\$ 20.000.-

S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO N° 280. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65, Letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es, monto superior a 500 UTM, se autorizó la suscripción del contrato, el cual se realizará vía trato directo, para el "SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES, RESIDUOS VOLUMINOSOS Y BARRIDO DE CALLES CON DISPOSICIÓN FINAL COMUNA DE PADRE LAS CASAS", con el proveedor SERVICIOS SYS LIMITADA, Rut. N° 77.236.234-K, por un monto total de \$ 720.000.000.- (setecientos veinte millones de pesos), impuestos incluidos. El período del servicio está comprendido entre el 01 de Mayo al 31 de Agosto del año 2024, ambas fechas incluidas.